

Resumen de “2021: Un ejercicio con cambios fiscales relevantes para un sector en auge como es el comercio electrónico (e-commerce)”.

Como consecuencia del avance de la tecnología y los nuevos hábitos de consumo adoptados por parte de los consumidores, factores ambos que se han visto potenciados por los efectos del confinamiento derivado de la crisis del COVID 19, el comercio electrónico es un sector en auge en 2021, con tasas de crecimiento a doble dígito y perspectivas de seguir creciendo a este ritmo hasta 2023.

Esta creciente importancia del comercio electrónico y sus perspectivas para ejercicios futuros coinciden con dos cambios de especial relevancia en el ámbito tributario que han tenido lugar en 2021, como son la trasposición del paquete de comercio electrónico en el ámbito del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y la incorporación al ordenamiento tributario español del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales (IDSDi).

A la luz de la importancia de estos cambios en materia tributaria, y de la intención manifestada por la Administración tributaria de controlar y comprobar su correcta aplicación por parte de los operadores del comercio electrónico, en el presente artículo se analizarán, en primer lugar, las modificaciones que se han introducido con respecto a las ventas a distancia intracomunitarias de bienes, las ventas a distancia de bienes previamente importados de terceros estados y la introducción de nuevas obligaciones para las plataformas digitales o marketplaces en el ámbito del IVA. Posteriormente se profundizará en las implicaciones derivadas de la introducción del ISDI en los distintos modelos de negocio del comercio electrónico, acompañando las explicaciones teóricas con una serie de ejemplos y esquemas prácticos con el objetivo de facilitar su comprensión.